

Un monstruo de mil cabezas

El inicio del ciclo escolar 2015-16 es un escaparate muy a propósito para evitar la discriminación por género que principalmente se dirige a las mujeres.

La Comisión de Derechos Humanos, como publicó Milenio Novedades el pasado día 3, impartió en julio un curso a personal docente de preescolar para tratar de evitar este problema, que ocurre en todos los ámbitos: centros de trabajo, en el seno de las familias, en la vida cotidiana y como ya sabemos, hasta en centros escolares.

Es menester recordar que los funcionarios públicos son los que a sabiendas o por desconocimiento violentarían los Derechos Humanos. No obstante hay que ir más al fondo del asunto: la discriminación por género puede incubarse desde el momento mismo en el que los padres desean tener un hijo varón antes que una niña. La ONU, en su sitio de noticias “subrayó que la preferencia de niños sobre niñas es una forma aberrante de discriminación de género a la que debe ponerse fin y urgió a los Gobiernos a abordar este tema de manera urgente”.

Para combatir este flagelo universal, la ONU tiene la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW).

En la Convención se abarca la discriminación por género en el sistema político, nuestro país ya trabaja para lograr la paridad en ese campo, los problemas que tiene que afrontar la mujer en materia laboral, etc.

Luchar contra este monstruo de la discriminación por género no es tarea privativa de autoridades o comisiones de Derechos Humanos, no. Es quehacer de la sociedad en pleno, no sólo con respeto hacia la otra persona, sino con la observancia total de la ley Federal para Prevenir la Discriminación y la estatal: Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán, amén de los tratados internacionales.

Lic. José Enrique

Goff Ailloud

Presidente de la Comisión de

Derechos Humanos del

Estado de Yucatán



Martes 08 de Septiembre de 2015